

## Depósitos estructurados: cuando la rentabilidad depende de la Bolsa

Escrito por ADICAECentrales - 07/07/2014 09:43

---

Con las rentabilidades bajo mínimos para los depósitos tradicionales, la banca trata de promover productos estructurados que aseguran el capital invertido, pero dejan la retribución al albur de la evolución de determinados índices bursátiles o de la cotización de una o varias empresas.

La decisión del Banco Central Europeo de bajar los tipos de interés al 0,15%, un mínimo histórico, ya se ha dejado notar en los depósitos tradicionales, muchos de los cuales ya ofrecen rentabilidades por debajo del 1%. Así que la banca está aprovechando para promocionar productos más atractivos, aunque también más complejos, que fían sus ganancias al devenir de índices de la Bolsa o de valores de otras entidades bancarias o grandes compañías.

Depósitos cuyos intereses dependen de otros bancos, empresas, índices...

Estos depósitos estructurados pueden garantizar la totalidad del capital invertido, mientras que la rentabilidad es, como se ha dicho, variable. Es el caso del depósito Bankinter Garantizado Cupón Digital 10. Este producto garantiza el 100% del dinero al vencimiento del plazo de 18 meses, con una inversión mínima de 1.000 euros. Su rentabilidad está referenciada al comportamiento durante ese periodo de las acciones de Banco Santander y de la firma de coches BMW. Si su valor se mantiene o cae, se pagará al ahorrador un cupón mínimo del 1% del valor del dinero que depositó; si es superior, la rentabilidad será del 4%. Mediante esta fórmula, este depósito, al igual que los tradicionales, cuenta con el respaldo del Fondo de Garantía de Depósitos.

Similar en su funcionamientos son los depósitos referenciados del Banco Sabadell. También con un plazo de 18 meses y garantía del capital invertido se presentaba el Sabadell Ibex Up 18 II -su plazo de suscripción ya ha vencido, aunque ya hay una tercera entrega de este producto-. En este caso, la rentabilidad es menos acusada, y se referencia al índice bursátil español Ibex 35: si al vencimiento su nivel es igual o superior, ofrece un interés del 2%; si es inferior, un 1%. El depósito Dólar Up, también del Sabadell, referencia en cambio su rentabilidad a la evolución de una divisa, el dólar.

Los depósitos estructurados de Catalunya Caixa también aseguran el capital inicial. En el caso del depósito Garantizado Doble Oportunidad, el requisito es que la inversión proceda de dinero nuevo, esto es, que el ahorrador no tenga ya en la entidad. Su rentabilidad es mejor que los ejemplos antes citados, pero también es más compleja de obtener. Así, se referencia dos índices a la vez, el Eurostoxx-50 y el Dow Jones-30. Ofrece un cupón del 10% del valor de la inversión (6,57% TAE) si alguno de estos dos índices obtiene al final del plazo un 130% de su valor inicial; si se revaloriza un 110%, el cupón será del 7,5% (4,94% TAE); y sea cual sea la evolución, garantiza un cupón del 4,5% (2,98% TAE).

Aseguran el capital, pero no el interés

Estos son solo algunos de los ejemplos de depósitos estructurados o referenciados que se pueden encontrar en el mercado financiero español. Sus características principales es que, en los casos analizados, aseguran el capital de la inversión gracias al respaldo del Fondo de Garantía de Depósitos, que cubre hasta un total de 100.000 euros por depósito y titular. Es importante comprobar y exigir que le informen exhaustivamente sobre este punto, ya que puede haber productos similares, con nombres parecidos, que no tengan esta garantía.

En cualquier caso, lo que no es firme es la rentabilidad que se obtendrá, ya que, a diferencia del depósito tradicional, en el que la rentabilidad está pactada de antemano, aquí caben varias posibilidades, entre el mejor y el peor escenario de índices y acciones. Esto exige al ahorrador tener

conocimientos específicos en la materia y, aún así, se somete a la 'lotería' de los mercados.

No permiten cancelaciones o retiradas anticipadas

Otro aspecto a tener en cuenta es que son productos que habitualmente no permiten cancelaciones anticipadas ni disposiciones parciales del dinero. Alguno, como el ofrecido por Bankinter, permite la cancelación durante determinado día del mes a partir del mes de haberse constituido. Claro está, aquí la entidad aplicará una comisión que, al restarla al dinero que estaba depositado, puede hacer que el consumidor no recupere el 100% del capital invertido.

Más información aquí: <http://iaeconomiaconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2315>

---